
EL GOBIERNO SALINISTA Y LA REFORMA DEL ESTADO

Alejandro Favela

El gobierno presidido por Carlos Salinas de Gortari puede, legítimamente, ser identificado con su propuesta para realizar una reforma del Estado mexicano. Por ello, hablar del gobierno salinista, necesariamente remite el análisis, a parámetros conceptuales planteados en el discurso de toma de posesión del 1o. de diciembre de 1988 y su confrontación con los hechos de gobierno desarrollados a lo largo de los tres años subsiguientes.

De esta manera, el gobierno del presidente Salinas ha precisado una estrategia para el ejercicio de su mandato sexenal a la que el mismo ha denominado "reforma del Estado". De tal suerte, su programa de gobierno y las acciones que se derivan del mismo, responden a una orientación general expresada en tres acuerdos nacionales propuestos en el discurso con el que asumió la presidencia de la República.

Así, modernización de la planta productiva, ampliación de la vida democrática y el combate a la extrema pobreza, se convirtieron en los elementos centrales de un proyecto de gobierno, en el cual la atención y al intención a estos tres problemas claves ha sido matizada y entretejida para conformar una acción gubernamental, que hasta el momento se ha caracterizado por la eficiencia en la conducción del país, dentro del proyecto marcado por Salinas de Gortari.

La reforma del Estado es un intento de adecuación institucional conforme a un nuevo modelo de país. Salinas aspira, y así lo ha expresado, a sentar las bases para que México se convierta en una nación desarrollada; en sus propios términos, "en un país del primer mundo". Así, una tarea de semejante envergadura requiere adecuaciones institucionales, cambios en las estructuras

sociales y productivas, transformaciones en las prácticas políticas y cambios en las actitudes y mentalidades del país en su conjunto. Proponer el cambio y señalar las directrices del mismo, es el primer paso de un nuevo proyecto de nación. Instrumentar los mecanismos de la transformación y conducir e inducir el propio cambio, es la tarea asumida como programa de gobierno.

Salinas de Gortari pretende ser el presidente que siente las bases de un país distinto, de un México que entre al siglo XXI en la perspectiva de convertirse en una nación moderna, próspera y con un potencial de desarrollo que tienda a la justicia, que cubra sus rezagos y que se transforme, en suma, en un país rico.

Si bien el objetivo es claro y podría ser compartido por la nación entera, el problema se centra en los mecanismos para hacer factible dicho proyecto. Esto es, la discusión se centra en el programa de gobierno que señala prioridades para realizar el gran proyecto de transformar al país. Esto es claro, porque un programa de gobierno como el proyectado por Salinas tiene costos y beneficios diferenciados para los distintos sectores y grupos que componen a México.

Hablar de transformaciones desde la perspectiva presidencial, es remitirse a los acuerdos para la modernización productiva, a la ampliación de la vida democrática y el combate a la pobreza extrema. Sin embargo, estas tres grandes áreas de atención gubernamental no tienen el mismo peso o, en otros términos, no tiene la misma prioridad. Los tres son importantes, pero no son igualmente importantes. Apoyar el proceso de democratización de la vida política nacional, en condiciones de estancamiento económico y rezagos sociales importantes, sería tanto como mirar las bases de la estabilidad social y política, poner en riesgo innecesario al grupo gobernante y atentar en contra de los mecanismos actuales de acceso al poder. Suponer, en consecuencia, que la democracia es la prioridad del régimen salinista, sería tanto como suponer que el sistema político mexicano pretendería suicidarse. Salinas es un estadista, un hombre de Estado y un miembro de un grupo que no está dispuesto a entregar la posición privilegiada de que goza en el país. Por ello, si bien la democracia no es la prioridad número uno, tampoco puede abandonarse el juego político como una de las arenas en las que se disputa la construcción del México moderno.

Ahora bien, combatir la pobreza extrema y las enormes desigualdades sociales y regionales, puede ser enfocado como una tarea de justicia social, pero enmarcado en un proceso de integración productiva, pues de otra manera sería un barril sin fondo de recursos públicos, por demás escasos, que podría satisfacer una conciencia cristiana de caridad pública, pero no una solución de largo plazo a los rezagos existentes.

De esta manera llegamos al tercer aspecto, el de la modernización de la planta productiva, como la alternativa más viable para transformar a México. Modernizar al país implica, en primer término, hacer de México un país con un modelo económico que en una perspectiva de largo plazo tienda al crecimiento. Crecer significa producir, vender y consumir en condiciones que las inversiones para realizar el ciclo económico sean rentables para los poseedores del capital; es decir, crecer se traduce en convertir el país en un espacio económico propicio para que las inversiones generen ganancias superiores a las ofrecidas por otros países.

Modernizar la economía nacional es equiparable a crear las condiciones para que México se transforme en un paraíso para los inversionistas. Pero —y la realidad siempre es problemática— ese paraíso para las inversiones tiene que convivir con los mexicanos, esto es, un edén para las inversiones requiere adecuarse a los grupos sociales, a las necesidades y satisfacer las aspiraciones de lo que vivimos en México. La modernización económica tiene que conciliar con las aspiraciones particulares de los diferentes grupos que ya existen en México.

La tarea de gobierno consiste entonces en concentrar, la palabra política del régimen, entre modernización económica y vida social para crecer en condiciones de paz social. Esto es, el proyecto de Reforma del Estado es también un programa de seguridad nacional, se necesita crecer en lo económico para preservar la estabilidad social; pero para crecer se requiere modernizar la economía, lo cual impacta en la composición y relaciones existentes entre los distintos sectores de la sociedad mexicana.

Así, la modernización económica no es solamente buscar un crecimiento a largo plazo, sino que es un proyecto de nación, en la cual los distintos grupos que componen al país tendrán que encontrar salidas a sus expectativas para que el crecimiento económico sea la base de un desarrollo social que resarza

rezagos y genere condiciones para conducir un juego político y de partidos que enmarcados en un proyecto nacional, la democracia y la eventual alternancia en el poder, no signifique una modificación sustantiva en las condiciones favorables a las inversiones. De esta manera, la reforma del Estado impulsada por Salinas es un proyecto de nación en el cual el empresario es el actor y responsable principal del buen éxito del nuevo México. Claro está que también se espera que sea, igualmente, el principal beneficiario. Así, la reforma del Estado es el primer proyecto nacional diseñado para que los inversionistas se beneficien; pero, y esa es la novedad, hace recaer en ellos y no en el Estado, la viabilidad y éxito del proyecto y la satisfacción del objetivo anhelado, convertir a México en un país del primer mundo.

Modernizar la economía mexicana es transformar instituciones, prácticas y relaciones que prosperaron bajo condiciones que la crisis de los años ochenta evidenciaron como obsoletas. Los criterios de rentabilidad, junto a los nuevos conceptos de eficiencia y competitividad, son un reto para los empresarios, quienes tradicionalmente exigieron del Estado seguridad para sus magras inversiones. Ahora la modernización auspiciada por el gobierno y los grandes empresarios plantea que la apertura comercial es el incentivo para la competencia. Invertir para competir por los mercados, es convertir a las inversiones en un esfuerzo de creatividad, eficiencia y productividad para obtener ganancias. En estas circunstancias el empresario tendrá que comportarse como inversionista capitalista y no como un simple usurero, protegido por el Estado para ganar en situaciones de bajo o nula competencia. La Reforma del Estado, en este sentido, es no atacar a la iniciativa privada, sino estimularla a través de la política económica para que gane y obtenga beneficios, pero bajo condiciones de riesgo y competencia.

De esta manera, la dificultad básica para la política económica es generar condiciones de competencia, de ahí que la apertura comercial tiene que ir acompañada de una estrategia que estimule la inversión, sea ésta de capitales nacionales o foráneos. No se trata, solamente de permitir que las mercaderías extranjeras entren al mercado nacional, lo cual provoca competencia, sino de atraer capitales foráneos para que produzcan en el país y desde aquí puedan exportar sus mercancías a otros países. Abrir el mercado es abrir las posibilidades de inversión, generación de empleos, mayor producción en circunstancias de competencia.

Evidentemente esta opción conlleva riesgos; el primero y más grande es que los inversionistas no encuentren atractivas las condiciones ofrecidas por el país; segundo, que las empresas ya establecidas no estén en condiciones para competir y en consecuencia quiebren con el necesario despido de sus trabajadores; tercera, que las inversiones no fluyan en las cantidades necesarias para resarcir las quiebras y por ello no aumente el volumen de la producción y de las exportaciones; cuarta, que el empleo no crezca conforme a las necesidades de la estabilidad social proyectada; quinto, que el proceso de modernización de la planta productiva no incorpore, crecientemente, a las ramas de la economía y se presente un mayor desfase en el aparato productivo y por ello se agudicen los problemas de desigualdad social. Sin embargo, y a pesar de esos riesgos y otros más, el proyecto de reforma del Estado y su primera etapa prioritaria, la modernización productiva, ha sido asumida como la opción más viable, desde la óptica del presidente Salinas.

La manera de enfrentar los riesgos de la modernización económica ha sido la de apoyar a la inversión privada con una política económica que cree confianza en que las inversiones resultaran rentables, buscando una estabilidad de precios que estimule la inversión productiva y no sólo la especulativa, atrayendo capitales fugados y capitales foráneos, abriendo nuevos espacios económicos para la inversión privada; en fin, generando las condiciones para que el flujo de capitales sea invertido en el país y se recupere el ritmo de crecimiento que la estabilidad social hace necesaria.

Así pues, hablar de una política económica favorable a la inversión, es estar hablando de una perspectiva política que desde el Estado pretende objetivos económicos, pero también objetivos políticos. Son hombres de Estado quienes la están llevando a cabo. Si a Salinas de Gortari le interesa que México se convierta en una economía desarrollada, es obvio que también le interesa que el grupo social y político del que es parte, se mantenga en la posición de dirección que actualmente detenta.

Por ello, los riesgos políticos del proyecto de reforma de Estado hacen parte también de la visión estratégica para conservar posiciones y situaciones de estabilidad política y social. Así pues, los factores de riesgo proviene de dos grupos básicos: primero, de aquellos sectores sociales que detentaron posiciones de privilegio y que bajo las nuevas condiciones de la modernización corren el riesgo de ser desplazados y por ello pueden reaccionar

obstaculizando, frenando u oponiéndose a la Reforma del Estado; o segundo, de los grupos que no compartiendo la visión presidencial, ya sea en los objetivos genéricos, en las prioridades asumidas o en la manera de conducir las transformaciones, tienden a convertirse en críticos y, por qué no, en opositores a la reforma del Estado.

De éstos dos grandes factores de riesgo, el primero, es sin duda el más peligroso, ya que el segundo tendrá que actuar en la arena pública, a la luz del día y en posición de exhibir argumentos para convencer de la pertinencia de sus opiniones. El primer factor de riesgo, los antiguos participantes del poder, podrán actuar, tanto en la arena pública, como en el nivel de la componenda, contando con condiciones y factores de poder que harán más tortuoso el proceso de enfrentarlos, incorporarlos o eventualmente desplazarlos de los círculos de poder.

Es en este sentido que la apertura a una contienda política civilizada —es decir, moderna— que no necesariamente democrática, adquiere una relevancia importante para la seguridad nacional.

Todo proceso de cambio implica afectación de intereses ya creados y opiniones distintas a las propias. Cancelar la validez de opiniones que no comparten el punto de vista de la reforma del Estado, es peligroso para el propio Estado. Sin embargo, convencer a los opositores de las bondades del proyecto de la Reforma del Estado, sería condenar al proyecto a su no realización. Intentar convencer, al tiempo que el propio proyecto está en marcha y el mismo se va validando a sí mismo, es un factor de riesgo, pero también un principio de eficiencia política. Sin embargo, esta opción es la que acrecienta los peligros potenciales para el proyecto de la Reforma del Estado, desde la perspectiva de los grupos antes privilegiados y ahora en posibilidad de ser marginados.

La negociación política y la componenda, asumen en estas circunstancias el elemento básico del gradualismo en la aplicación de la reforma del Estado. La lucha soterrada para que sigan detentando privilegios, pero que ni acrecienten su poder ni impongan condiciones que impidan el avance de la modernización, exige grandes dotes para la negociación y puntos claros en la definición de objetivos parciales.

Avanzar en la reforma del Estado sin provocar rupturas violentas, tanto entre los factores del poder, como en la estabilidad social, son los elementos claves para que la reforma del Estado se transforme, de un proyecto de país a una realidad exitosa en lo económica e incluyente en lo político.

El tercer aspecto básico en el enfoque del presidente Salinas es el combate a la pobreza extrema. Retóricamente se asume como un compromiso de justicia social emanado del espíritu de la Constitución. Sin embargo, el problema de la pobreza no es tanto moral, como político y económico. Si la mitad de la población del país está situada en los parámetros de la pobreza y la mitad de esos son en extremo pobres, la desigualdad social generada por esa condición de pobreza, tiene implicaciones políticas y económicas en extremo significativas.

El primer aspecto significativo es que esos pobres tienen que ser subsidiados de alguna manera, lo cual cuesta. Segundo, esos pobres no están produciendo, lo que potencialmente podrían producir, lo cual es un desperdicio. Tercero, son un mercado potencial de 40 millones no explotado en toda su capacidad de consumo. Cuarto, la marginación puede operar problemas de disfunciones sociales como problemas de seguridad pública, desde violencia urbana hasta narcotráfico y problemas de salud pública, lo cual para ser paliado requiere recursos públicos. Quinto, la pobreza puede estimular fenómenos de desestabilidad social. En suma, la pobreza, cuando adquiere la magnitud que la crisis de los ochenta asumió en México, cuesta más conservarla que combatir aspectos esenciales que la generan y hacen prosperar.

De esta manera, enfrentar el problema básico de la pobreza se liga a los problemas de crecimiento económico y a estrategias selectivas para la asignación de subsidios a áreas prioritarias en lo social o potencialmente conflictivas en lo político. De ahí que sea necesario instrumentar un diseño de políticas complementarias que resuelvan problemas específicos enmarcados en una estrategia general tendiente a minimizar los peligros latentes de pérdida de control social por parte del Estado respecto de los grupos marginados. Por ello, la corresponsabilidad, el paternalismo y la discrecionalidad política son los elementos que conjugados han posibilitado una acción gubernamental que de manera simbólica y otras veces efectiva ha insistido en el combate a la pobreza.

La dificultad sustantiva al enfrentar la problemática del rezago económico y social se centra en que la solución a los procesos de pobreza, dependen, fundamentalmente, del éxito que el modelo de desarrollo y su capacidad para generar empleo y absorber mano de obra tenga. Esto es, el combate al atraso social depende de que el volumen de las inversiones que se realicen puedan crear plazas de trabajo que incorporen a los contingentes de economías marginales a la economía formal como productores directos y como consumidores reales. Sólo con un real crecimiento de la economía, las secuelas de la marginalidad pueden ser atacadas; sin embargo, debido a que ése proceso de largo plazo, la atención gubernamental está obligada a resolver o paliar los efectos de la pobreza que representen un potencial conflicto para la estabilidad social que permita crear condiciones de confianza, propicias para las inversiones. En este sentido, el gasto social erogado a través del Programa Nacional de Solidaridad se convierte en un capital político para el proyecto nacional de la reforma del Estado.

Ahora bien, la reforma del Estado emprendida por el presidente Salinas, sí encierra propuestas que por su amplitud y sentido tienden a modificar los lineamientos en los cuales el país ha transitado en los últimos cincuenta años de vida institucional.

El primero y más significativo, es que se concibe la viabilidad histórica de la nación como un proyecto empresarial. México tiene condiciones para ser negocio, en consecuencia, la tarea básica es crear condiciones para que las inversiones sean rentables. La permanencia de los grupos dirigentes del país depende del grado de eficiencia con que manejen sus capitales, sean estos políticos o financieros. De esta manera se plantea que los principales beneficiados por el crecimiento económico nacional, sean también los responsables de que la paz social se mantenga y así sus negocios puedan prosperar y ampliarse. La inversión privada es la responsable de que la economía crezca, si aumenta la inversión y se incrementa la producción, el empleo y la demanda se verán beneficiados, con lo cual la estabilidad social se garantizará y así, los negocios resultaran beneficiados.

El segundo aspecto esencial en los cambios a los lineamientos preexistentes, es la apertura de la economía, para convertir al país en un factor de atracción de capitales, para la exportación de productos industrializados a mercados foráneos, principalmente el estadounidense. Transformar un mer-

cado protegido a un mercado abierto a la competencia, ha exigido ajustes institucionales y nuevos enfoques frente al tradicional nacionalismo y enclaustramiento de la política y la economía de México. El mercado interno ya no es pensado como el principal atractivo para la inversión extranjera. Los factores productivos, recursos naturales y humanos y las condiciones fiscales y financieras se han convertido en el incentivo para la inversión, de ahí que al ser el mercado estadounidense el destino de las exportaciones, el Tratado de Libre Comercio sea una piedra angular en el esquema de liberalización de la economía y con ello sea uno de los pivotes en los que descansa la atracción de capitales y por tanto el crecimiento económico basado en la inversión privada.

Un tercer aspecto importante en el cambio de la orientación y papel del Estado propugnado por la reforma del Estado, es que el rol tutelar del mismo, respecto a la sociedad civil, se ve afectado toda vez que la relación entre las clases, grupos y sectores de la sociedad ahora se establece en el mercado de manera prioritaria. La intermediación social se traslada de un ámbito político de negociación, a un espacio de definición en donde los criterios básicos son los de la negociación económica. En este sentido, al concertación política adquiere las características de un contrato comercial, en donde las fuerzas pactantes y los recursos comprometidos basan su capacidad de negociación en la prestación de un servicio que requiere una contraprestación. El ejemplo más claro de esto han sido los Pactos para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, en donde los compromisos y las contraprestaciones han permitido mantener una paz social que posibilite condiciones de recuperación económica y mantenga a los pactantes en el círculo privilegiado del poder. Sin embargo, estos pactos han estado permeados por el criterio de eficiencia y pertinencia en la satisfacción de los compromisos adquiridos.

El cuarto aspecto relevante en las modificaciones impulsadas por la reforma del Estado, es la vinculación que se ha establecido entre crecimiento económico, liberalización comercial, criterios de rentabilidad y fortaleza del Estado. La capacidad de decisión interna del país encuentra su referente básico en el vigor económico de México, de tal suerte que el concepto de soberanía, ahora, pasa por las relaciones del mercado mundial. Es en ese sentido que la noción de soberanía nacional no se pone en riesgo al pactar tratados comerciales que regularán, a través de acuerdos específicos, relaciones económicas y prácticas internas, conforme a reglas internacionales.

El sexto aspecto derivado de las condiciones antes expuestas serán las modificaciones legislativas y reglamentarias que tendrán que ser impulsadas por el partido oficial y aprobadas por el Poder Legislativo a fin de que las inversiones fluyan a la economía nacional y que los acuerdos para el mercado regional norteamericano puedan adecuarse a las condiciones de la competencia internacional. Esta será la tarea de la LV Legislatura federal.

El conjunto de estas transformaciones permiten vislumbrar que el denominativo de Reforma del Estado no es simple recurso retórico, sino que se trata en efecto de un proyecto de gran envergadura para cambiar el tipo de Estado que hasta ahora ha tenido México y a través de esas adecuaciones institucionales apoyar, estimular y conducir un nuevo proyecto de nación. Así la reforma del Estado es la guía de un programa de gobierno que pretende situar a México en horizontes antes no vislumbrados y para los cuales la institucionalidad articulada desde los años treinta, resulta ya inoperante.

Hasta el momento no se ha hablado en este ensayo de la democracia, del juego partidario, ni tampoco de la alternancia en el poder como elementos centrales del proyecto de la Reforma del Estado, y esto es así porque para el grupo encabezado por el presidente Salinas, la reforma del Estado es también el medio para hacer viable a largo plazo a México y con ello mantener a la élite dirigente del país, en esa situación privilegiada. Esto es, propiciar el cambio en el México contemporáneo, en sus instituciones y en sus relaciones con el exterior, para en lo interno mantener a ese grupo dirigente en esa misma posición de dirección y conducción del destino nacional.

El transformismo con que está concebida la reforma del Estado es un proyecto de élite para que esa misma élite, transformado el país y sus instituciones, logre seguir siendo la élite de México. La reforma del Estado no está diseñada para perder el control del aparato estatal, antes al contrario, es el intento para tener a largo plazo algo que dirigir.

Si la democracia se tiene que dar en algún momento en el país, ésta tendrá que llegar en el momento que la modernización económica y la integración al mercado norteamericano garanticen que el rumbo económico y el éxito político no afectarán la orientación que al país se le intenta dar a largo plazo, desde este sexenio.

El éxito económico de la reforma del Estado podrá plantear opciones de modernización política, siempre y cuando las orientaciones políticas de las opciones partidarias reconozcan como legítimas los límites que la modernización económica exige. Esto es, cuando el nuevo Estado mexicano encuentre se legitimidad en los éxitos económicos, hasta ahora asegurados por la reforma del Estado, y se impongan los límites sociales a la contienda partidista afincados en el reconocimiento de que México tiene que ser un país basado en la iniciativa privada y sujeto a las leyes del mercado, sólo hasta entonces la democracia puede ser vista, desde la óptica de la Reforma del Estado, como un recurso viable en la toma de decisiones políticas.

Ahora bien, augurar que la reforma del Estado va a resultar exitosa o será un proyecto fallido, es cosa de brujos. Lo que sí se puede afirmar es que en los tres primeros años de su implantación ha dado frutos y presenta saldos positivos. La economía nacional apunta a una recuperación del crecimiento, las finanzas públicas se muestran más equilibradas, se ha renegociado la deuda y ha dejado de ser un límite a la recuperación del crecimiento, la imagen presidencial, en lo interno y lo externo, se muestra vigorosa y firme, se ha ganado en certidumbre respecto del futuro del país. En suma, pareciera ser que México marcha. A pesar de que es mucho lo logrado hasta el momento, existen asignaturas pendientes, por ejemplo, las referidas a la credibilidad respecto de los procesos electorales, los problemas referidos a la seguridad pública, los relacionados con el medio ambiente, lo lento con que fluyen los beneficios económicos a los sectores populares. Sin embargo, las tareas básicas de los próximos tres años se centrarán en lograr el Tratado de Libre Comercio, en adecuar instituciones y legislación al acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, en continuar con una política económica que estimule inversiones, producción y empleo, en lograr una transmisión sexenal lo más tranquila y transparente posible a un miembro comprometido con la Reforma del Estado, para que el equipo salinista garantice la consolidación del proyecto. En fin, continuar con la línea, hasta ahora desarrollada y esperar cosechar los primeros frutos de la labor desempeñada.

No obstante las dudas, las objeciones y las críticas persistirá y el talento concertador, más la eficiencia en la conducción del proyecto de reforma serán las mejores armas de que disponga el presidente Salinas, para arribar a puerto seguro el 1o. de diciembre de 1994.

Evidentemente los dos grandes peligros que la reforma del Estado enfrentará en el futuro cercano, se centrarán en la magnitud de las inversiones que decidan apuntar el crecimiento económico y en la credibilidad ciudadana que en lo político electoral el régimen pueda lograr.

Estos dos grandes nudos gordianos para su solución cuentan con el capital político que la imagen de Carlos Salinas como presidente de la República ha logrado reunir. Pero si bien es un elemento fundamental, y sin embargo muy volátil, la personalidad y la imagen no bastan para garantizar el éxito de la Reforma del Estado en éste su primer sexenio.

La concertación y el compromiso con el éxito de la reforma emprendida, más que la fuerza, al autoritarismo y el mayoriteo serán la condición necesaria para que la reforma del Estado y la imagen presidencial puedan sortear los tres años de retos restantes, con un saldo positivo para el país. La democracia no necesariamente tiene que esperar hasta el siglo XXI, puede ser ensayada de manera parcial en comicios regionales y estados que así lo requieran, conciliar y no afrentar, es el camino para sumar voluntades, porque los cambios impulsados y fortalecidos en lo económico, tienen un impacto en la sociedad civil y modernizar las relaciones y a los agentes de la sociedad y pretender mantener monolitos en lo político, puede ser el más grande error que los impulsores de la reforma del Estado pueden cometer.

La tentación del autoritarismo puede ser grande, ya que es más fácil imponer que concertar, pero esa práctica tradicional del sistema político mexicano tiende a fortalecer a los grupos que hasta esta fecha han formado parte del grupo dirigente del país, pero que no necesariamente comparten el proyecto de la Reforma del Estado.

Las tendencias autoritarias fortalecen a los grupos menos comprometidos con la modernización integral del país.

Los límites de la democracia en la reforma del Estado

La democracia es uno de los temas centrales del actual debate político nacional.

La democracia ha sido adjetivada y desadjetivada; se habla también de un tránsito hacia ella, de acuerdos y compromisos para lograrla. La democracia aparece como un valor, para la vida social mexicana, al que se aspira. Sin embargo, la pregunta pertinente para discutir el estado de cosas existentes respecto de la democracia en México, se cifra en dilucidar qué es lo que se anhela cuando se hace referencia a la democracia.

Si democracia fuera elegir libremente a los gobernantes entre varias opciones posibles, el problema para lograr la democracia podría resolverse en un sistema electoral y de partidos que cumpliera con los requisitos de transparencia en su procedimientos y en la competitividad de al menos dos opciones partidarias.

Más el problema se complica cuando se acepta que ese mecanismo electivo de los gobernantes requiere, para ser transparente y competido, de precondiciones que hagan de un proceso electoral la culminación de formas institucionales y prácticas políticas, en las cuales el voto es una forma; la más acabada, si se quiere de expresión de la voluntad ciudadana.

Hablar de democracia es referirse, necesariamente, a voluntades ciudadanas y por tanto a ciudadanos y a derechos y obligaciones de los mismos frente a la sociedad. La ciudadanía no es simplemente contar con una credencial que ampare un derecho a sufragar en los comicios. Ciudadanía es la pertenencia a una sociedad política, en donde uno de los derechos es la posibilidad de elegir a los que van a dirigir esa sociedad política, es poder participar en el gobierno de la sociedad, a través de un sufragio que expresa una determinada voluntad entre varias opciones posibles e igualmente respetadas.

Así, hablar de democracia es hablar de un tipo especial de relación política, en la cual los ciudadanos y el Estado dialogan, sea a través de los partidos políticos o por medio de cualesquier otra instancia, garantizando que ese diálogo no sea de sordos y en donde las razones que expongan los interlocutores para fundar sus argumentos sean razones que convenzan al otro. De esta manera, la acción de gobernar es efectivamente un ejercicio del poder político, legitimado por los ciudadanos.

Tenemos pues que para referirse a la democracia, es necesario tener presente la existencia de ciudadanos a los cuales se les garanticen medios de expresión de su voluntad, para que el gobierno de su sociedad sea un ejercicio "consensuado" y por tanto legítimo del poder político.

La democracia exige, en consecuencia, que el uso del poder del Estado no sea ni arbitrario, ni autoritario. No puede ser arbitrario, pues requiere sujetarse a normas o reglas previamente aceptadas y válidas para todos. Ni tampoco puede ser autoritario, pues tiene que fundarse en el consenso de los gobernados, esto es, basarse en la voluntad mayoritaria de los ciudadanos.

Pero ello es necesario que para que exista la democracia, el Estado de derecho es una precondition básica. De la misma manera que un requisito para la democracia lo constituyen los medios de expresión de la opinión del público.

Así, derecho y comunicación son elementos componentes de las condiciones que permiten pensar en la democracia. La política, en una sociedad que aspira a la democracia, tiene que encuadrarse en formas regidas por el derecho y adecuarse a la voluntad de los ciudadanos que cuentan con canales expedidos para expresar su opinión.

Está por demás señalar que tanto el derecho como la voluntad ciudadana tiene que ser observados, respetados y cumplidos por el poder público.

En ese momento, y sólo entonces, podemos hablar de vida política democrática en una sociedad.

En México, desde mediados de los años sesenta, hablamos de la necesidad de una vida democrática para el país y a partir de las elecciones competidas del 88 hablamos ya de un tránsito a la democracia. Sin embargo, los hechos contravienen la opinión de que México ha iniciado un cambio para constituir una vida política basada en el respeto a la voluntad ciudadana.

Discutir si las elecciones del 91 fueron o no fraudulentas es confundir un proceso electoral con la democracia. Fundar un juicio respecto de la democracia mexicana y su supuesto tránsito a la vida democrática en el hecho electoral, es tanto como pretender que en los comicios radica la esencia de la

democracia. Analizar la vida política nacional, exige profundizar en las precondiciones para que la voluntad ciudadana que se expresa en un proceso electoral pueda ser, no solamente expresada, sino también respetada.

En México la existencia de derechos, civiles o políticos, que sean respetados, es el punto básico del debate para discernir si existe una voluntad política para transitar a la vida democrática de la nación. Así, tenemos que se ha creado una Comisión Nacional de Derechos Humanos, que se han reformado procedimientos de confesión ante el Ministerio Público, que se pretende hacer expedita la importación de justicia, que se pretende reducir la indefensión del ciudadano frente a la autoridad policiaca, que se pretende moralizar a los cuerpos policiacos, etcétera.

Todas esas pretensiones de reformular la relación cotidiana del ciudadano y al autoridad enfrentan un límite, la prepotencia y la arbitrariedad a la que los mexicanos se ven sujetos cuando tienen que tratar con un policía o un empleado de ventanilla en una oficina pública.

Toda política general se encuentra puesta a prueba cuando en la vida cotidiana, los ciudadanos tiene que tratar algún asunto con un empleado de la autoridad y esas pruebas cotidianas que el Estado de derecho tendría que aprobar en la mayoría de los casos, pese a los discursos de Morales Lechuga y los informes de Carpizo no se ven refrendados en los hechos.

La vida cotidiana de los mexicanos sigue permeada de temor frente a los "representantes del orden" y no sustentada en la confianza en el respeto a los derechos, como sería deseable, si el Estado de derecho tuviera vigencia en nuestro país.

Por otra parte, es asombroso el disgusto ciudadano, en particular el de los automovilistas, por el caos vial que en la ciudad de México ocasionan los demasiado frecuentes mítines y marchas que efectivamente se realizan y generan embotellamientos en el tránsito capitalino.

Lo asombroso radica no en que se enojen los automovilistas, sino en que se culpe a los marchistas por entorpecer la vialidad y no se piense en las múltiples razones que originan la necesidad de que los ciudadanos tengan que marchar y así molestar a otros ciudadanos para que la autoridad que se supone

competente, escuche y atienda lo que los ciudadanos manifestantes tienen que exponer, normalmente quejas y violaciones a derechos violentados.

Cuando en una sociedad las protestas y las inconformidades tienen que ser encausadas por los ciudadanos, como manifestaciones públicas de descontento, estamos ante un síntoma de que los canales de comunicación entre ciudadanía y autoridades no son lo eficientes que los gobernadores desearían y también puede ser síntoma de que las propuestas de la autoridad, no se ajusta a los derechos que los ciudadanos consideran que les asienten.

En ambos casos, las reiteradas manifestaciones públicas de los ciudadanos revelan una no coincidencia con el proceder de la autoridad.

Hablar de intereses ocultos que manipulan y engañan a los ciudadanos para enfrentarlos al Estado para desestabilizar a la sociedad y quebrar la paz social, fue un argumento harto socorrido en décadas pasadas. Ignorar las protestas ciudadanas, fue el signo de la administración anterior. Los tres primeros años del actual régimen ha tenido respuestas diversas. Desde las francamente autoritarias, como las del secretario del Trabajo, hasta las de la búsqueda de concertación como las PRONASOL.

Así la gama de opciones se diversifica y los canales de comunicación parecen inciertos, como el respeto a los derechos ciudadanos parecieran, cada vez más, depender del arbitrio de la autoridad.

Sin embargo, el hecho de que las libertades y derechos ciudadanos dependen de la voluntad de la autoridad, lejos de hablar de un tránsito a la democracia, pareciera que la referencia es el de un autoritarismo vertical, cuya línea superior de mando descansa en el Ejecutivo Federal. Estaríamos hablando entonces, de la afirmación del presidencialismo y no de un tránsito a la democracia, pues las libertades y derechos ciudadanos son pactos sociales delimitados en las leyes y no actos de graciosa voluntad estatal. La discrecionalidad gubernamental en el respeto a libertades y derechos de los ciudadanos, no es una de las mejores referencias para hablar de democracia o tránsito a ella en nuestro país.

Tenemos así que si el marco jurídico con que está dotado México no es percibido por la población, como un firme resguardo para el ejercicio de su

libertades cívicas y que los medios de comunicación entre el reclamo ciudadano y la autoridad no es lo explícito y eficiente que la población espera, resulta claro que en consecuencia poder hablar de creación de precondiciones para la vida política democrática en el México de los noventa sigue siendo un reclamo previo a pensar que nuestro país ya está en vías de democratizarse. Cuando se cuestionan las elecciones del 91 y a partir de ellas se habla de negar el tránsito a la democracia que proclaman los más optimistas, la pregunta es: ¿qué les hizo pensar a esos desengañados que a partir de los éxitos cardenistas del 88, México se encontraba ya en transición democrática?

Confundir una elección competitiva con la vida democrática de un país, ha sido el error de concepción de la corriente cardenista. Creer que un 30 por ciento de votación en las elecciones del 88 era la precondición para una transición democrática, ha sido confundir la imagen en el espejo con la realidad.

Por ello, el enfrentamiento del cardenismo con la autoridad, sin una estructura organizativa eficiente de la ciudadanía y sin constituirse en un canal de comunicación entre ciudadanos y autoridad, ha traído como consecuencia, el aislamiento y la inoperancia del cardenismo, con lo cual ha revelado una falta evidente de eficiencia política.

El PRI y el presidente de la República han trabajado en la línea de establecer mecanismos e instancias de comunicación con la ciudadanía, no para crear las bases de una sociedad democrática, sino para generar condiciones en las que la estructura autoritaria, de la que son parte, siga siendo lo suficientemente eficiente que les permita mantenerse en el poder político e intentar hacer viable la Reforma del Estado, desde esa posición privilegiada de la sociedad.

Los límites, entonces, de la vida democrática en México son los que el proyecto de la Reforma del Estado señala, en la jerarquización de prioridades; y si bien en dicho proyecto se habla de ampliar las bases de la vida democrática, no es ese señalamiento la prioridad número uno.

La modernización de la planta productiva y el éxito para crear las condiciones de un crecimiento económico de largo plazo, son los elementos centrales de la estrategia salinista.

Crecer para tener que repartir, fue la divisa de Miguel Alemán y tuvo éxito; los ecos de ese sexenio son vivos y cobran crecientes bríos.

Y si la democracia no fue para Alemán una preocupación central, ¿por qué para Salinas de Gortari sí tendría que serlo?

La democracia no depende de una voluntad, es tarea de una sociedad entera; tampoco se plasma en una elección, sino que es una práctica cotidiana de la vida ciudadana.

La democracia en México sigue siendo una asignatura pendiente para la sociedad mexicana y para su Estado. Así las cosas, aparece como necesario que Estado, partidos y grupos ciudadanos establezcan mecanismos de diálogo para poder discutir problemas y ofrecer alternativas de solución en las que el control ciudadano de las acciones gubernamentales sea un hecho.

La participación ciudadana y la inclusión de los partidos políticos en la gestión pública tiene que rebasar el mero plano discursivo, si realmente se pretende que la democratización de la sociedad sea un hecho constatable.

Reducir la democracia al plano electoral y centrar la discusión en el número de curules que cada partido político detenta en la Cámara de Diputados, es caer en la trampa de pensar que la democracia está centrada en la competencia electoral y en los periódicos comicios.

De esta manera, pensar en un proceso de democratización del país no puede ser circunscrito a elaborar nuevos y mejores códigos electorales, no obstante que instrumentos legales más precisos sirven indudablemente; el Derecho, si no está respaldado por la sociedad para hacerse cumplir, es letra muerta.

Por ello, si la Reforma del Estado está planteada para primero dotar al país de una economía vigorosa en el marco de un programa de gobierno no dialogante, es claro que la esperada democracia para México no encuentra posibilidades reales para constituirse en uno de los ejes de la vida nacional.

Una sociedad democrática es aquella en la que los ciudadanos pueden participar, directa o indirectamente, del gobierno de su propia realidad circundante, en donde el Derecho es un reglamento de convivencia colectiva que

ampara derechos y exige responsabilidades comunes y en donde la toma de decisiones se da en un diálogo entre los ciudadanos y las instituciones.

De tal suerte que la democracia es una forma de vida ciudadana, basada en la corresponsabilidad para una vida mejor. La reforma del Estado, tal y como la ha realizado el presente régimen, no se vislumbra que un proceso de democratización de la vida nacional, entre en la agenda, como una tarea inmediata a resolver.

Para la reforma del Estado, la democracia no es una prioridad.